

Expediente: 170/23

Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO

27270919613 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23



H20901820633

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 170/23.-

Concepción, 05 de mayo de 2026.-

Proveyendo (02) presentaciones de fecha 30/04/2026:

I.- Agréguese el informe acompañado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Tucumán y el Certificado Catastral del inmueble de litis que se adjunta. Asimismo, póngase en conocimiento de la parte interesada.

II.- Atento a ello, pasen los autos del título a Despacho para resolver ampliación de sentencia de fondo con relación a la puesta en vigencia del plano de mensura, certificado catastral y los datos del adquirente, debiendo consignar, además, el antecedente dominial.- DGG

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.